

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Once de Familia
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 49

Fecha Estado: 21-04-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001120200015800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SANDRA PATRICIA SERNA YEPES	JUAN GUILLERMO MONROY HERRERA	Auto que deja sin valor DEJA SIN VALOR, ORDENA INCLUSIÓN AL R.N.E	20/04/2022		
05001311001120200040200	Verbal	EDILIA SUAREZ CORREA	VICTOR LUIS VALENCIA CARDONA	Auto que repone decisión REPONE AUTO, SE DA POR NOTIFICADO A LOS HEREDEROS DETERMINADOS POR AVISO	20/04/2022		
05001311001120210054600	Verbal	LEIDY CATALINA CARDONA MORA	OSCAR JULIAN GARCIA SUAREZ	Auto que fija fecha de audiencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:00 PM.	20/04/2022		
05001311001120220010500	Verbal	ARGEMIRO VALENCIA GIRALDO	(CAUSANTE) NORBERTO LUIS VALENCIA CIFUENTES	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR.	20/04/2022		
05001311001120220015200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIEGO NELSON SUAREZ ALVAREZ	LEONOR ALVAREZ DE SUAREZ	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	20/04/2022		
05001311001120220016100	Verbal Sumario	CAROLINA BURGOS AGUDELO	DAVID HUMBERTO HERRERA ARCE	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	20/04/2022		
05001311001120220017500	Verbal Sumario	YINA MARCELA AGUDELO RIOS	FREDY LEON MUÑOZ ARANGO	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	20/04/2022		
05001311001120220017600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SERGIO ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ	MARIA CARLOTA GONZALEZ CARDONA	Auto que rechaza la demanda RECHAZA DE LA DEMANDA, ORDENA REMITIR AL COMPETENTE. (JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN)	20/04/2022		
05001311001120220017900	Verbal	ANIBAL GARCIA	LUZ AMPARO VASQUEZ ACEVEDO	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	20/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001120220018100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN DAVID ADARVE VERGARA	CAROLINA ABRIL ZAPATA	Auto que rechaza la demanda RECHAZA DE LA DEMANDA, ORDENA REMITIR AL COMPETENTE. (JUZGADO 3RO DE FAMILIA DE MEDELLÍN)	20/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21-04-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÓSCAR LUÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)